

Aprueban “Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca”

RESOLUCION JEFATURAL Nº 575-2010-ANA

Lima, 9 de setiembre de 2010

VISTO:

El informe Nº 055-2010-ANA-DCPRH, de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de esta Autoridad; y,

Sistema Peruano de Información Jurídica

CONSIDERANDO:

Que, según el inciso 3) del artículo 15 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, la Autoridad Nacional del Agua está facultada para dictar, mediante Resolución Jefatural, las disposiciones que sean necesarias en el marco del mencionado reglamento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 495-2010-ANA, se dispuso la prepublicación del "Proyecto de Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", encargándose a la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, la recepción y análisis de las sugerencias que se presenten;

Que, el Informe Técnico N° 012-2010-ANA-DCPRH/JRP de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos señala que habiendo transcurrido el plazo establecido se han recibido aportes a la propuesta de "Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", los cuales han sido incorporados en la versión definitiva del citado proyecto que se adjunta al precitado informe;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, expresa su conformidad a la versión definitiva de la propuesta de "Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", correspondiéndole disponer su aprobación;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos; de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM y el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publíquese en el portal electrónico institucional, www.ana.gob.pe, los lineamientos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER CARRASCO AGUILAR
Jefe
Autoridad Nacional del Agua